



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

**Carmen de Patagones, 23 de JUNIO 2022.
EXPEDIENTE N° 4084-1952/2022.**

VISTO:

La documentación obrante en el Expte. N° 4084 - 1952/2022 presentada por la Señora **GIMENEZ, LAURA LILIANA**, y:

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la condonación de Canon sobre Derecho por Ocupación o Uso de Espacio Público a la **Sra. GIMENEZ, LAURA LILIANA - DNI N° 18.582.071**, sobre concesión CALESITA tipo CARRUSEL - correspondiente al período fiscal 2020.

Que, a Fojas 16 y 17 toma intervención la Directora Ejecutiva de la Agencia de Recaudación Municipal.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condonase la deuda de Canon a la **Sra. GIMENEZ, LAURA LILIANA - DNI N° 18.582.071**, sobre Derecho por Ocupación o Uso Espacio Público, concesión Calesita tipo Carrusel, correspondiente al periodo fiscal 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Otórguese Plan de facilidad de Pago sobre Derecho de ocupación o Uso de Espacio Público correspondiente al Periodo Fiscal 2021 y 2022.-----

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 22-06-22. 11° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3695.